MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/12555 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2026 (Núm. 2120), se ha realizado la siguiente derogación de delegación:

Dejar sin efecto la delegación de celebración de matrimonio civil en el concejal Javier Catalá Vidal reflejada en la Resolución de Alcaldía número 1925, de 3 de septiembre de 2026 para el día 17 de octubre de 2026, a las 12 horas, entre Ariel Emili Badía Ferri e Inmaculada Coloma Sancho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 1 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12555